DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PN DECAQ No. 20-7-10007-24

LUGAR Y FECHA:	Florencia,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	86.059.815 de Villavicencio Meta
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL **25-015 del 15-01-2025**
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	resolución 00011 del 02/01/2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	NATALI PLAZAS ALMARIO
NIT:	1117808882-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALI PLAZAS ALMARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1117808882

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
OBJETO	Prestación Del Servicio De Hospedaje Y/O Alimentación Para El Personal Adscrito Al Departamento Que Desempeñara Funciones En Un Lugar Diferente De Su Sede Habitual De Trabajo Dentro Del Departamento De Policía Caquetá Y Personal Que Llega De Apoyo O Comisión De Servicio A Esta Unidad.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000).
FECHA DEL CONTRATO:	29 de marzo de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	15 de diciembre de 2024.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	la vigencia de la presente aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Caquetá, realizará el pago de los bienes adquiridos en el presente proceso, en pesos colombianos, en pagos parciales dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, al igual deberá allegar copia de las planillas en estado de pago de conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828/2003 en el que demuestren el cumplimiento de sus obligaciones con seguridad social integral y aportes parafiscales, en caso que el contratista este obligado a tener revisor fiscal conforme a los requerimiento en la ley, se acreditará dicho cumplimiento mediante la certificación expedida por el revisor fiscal, copia legible de la tarjeta profesional y certificación por parte de la junta central de contadores en el cual no registre antecedentes alguno, con la presentación de dicha certificación no será necesario anexar copias de las planillas en estado pago, además el informe de supervisión firmado por el supervisor del contrato; se consignara a la cuenta bancaria aportada por el oferente, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	IJ. HAROLD ANTONIO CARDRONA CAMPOS
CONTRATOSADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	adicionar el presente contrato el valor de veinte dos millones de pesos moneda (22.000.00 corriente de fecha 28 de noviembre del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	67.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	2424 DEL 11/03/2024	45.000.000.00	10624 DEL 27/03/2024	45.000.000.00
ADICION	9824 DEL 28/11/2024	22.000.000.00	36024 DEL 28/11/2024	22.000.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 61-46101026654

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 27/03/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: anexo 1

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	13.400.000,00	26/03/2024	15/12/2025
Calidad de los bienes			
Calidad del servicio	33.500.000,00	26/03/2024	15/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3.350.000,00	26/03/2024	15/12/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Estabilidad y calidad de la obra			
Predios labores y operaciones			
Responsabilidad civil patronal			
Contratistas y subcontratistas			
Vehículos propios y no propios			
Perjuicios extrapatrimoniales			
Daño emergente y lucro cesante			
Gastos médicos			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios de fotocopiado e impresión dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1	30/04/2024	$6.457.000.00	FV-4128	30/04/2024	$6.457.000.00	N/A
PRINCIPAL	2	28/05/2024	$1.883.000.00	FEV-5111	28/05/2024	$1.883.000.00	N/A
PRINCIPAL	3	23/08/2024	$4.480.000.00	FV-4138	21/08/2024	$4.480.000.00	N/A
PRINCIPAL	4	30/10/2024	$30.415.000.00	FEV-6180	29/10/2024	$30.415.000.00	N/A
PRINCIPAL	5	20/12/2024	$23.765.000.00	FEV-6644	17/12/2024	$1.765.000.00	N/A
ADICIÓN	5	20/12/2024		FEV-6648	20/12/2024	$22.000.000.00	
	TOTAL, RECIBIDO		$67,000,000.00	TOTAL, FACTURADO		$67,000,000.00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$67,000,000.00	$67,000,000.00	0	$67,000,000.00	$67,000,000.00	0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
30124	32124	155913124	2024-05-23	$6.457.000	$436.446.00	$6.020.554,00
35324	37224	171920424	2024-06-05	$1.883.000	$127.277,00	$1.755.723,00
55424	60324	295647824	2024-08-29	$4.480.000	$302.814,00	$4.177.186,00
72724 72624	78624 78524	430726824 430732724	2024-11-15	$3.550.000,00 $26.865.000,00	$252.050,00 $1.815.875,00	$3.297.950,00 $25.049.125,00
TOTALES				$43.235.000.00	$ 2.498.016,00	$40.300.538,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-036024-DECAQ	30/04/2024	04/04/2024 AL 30/04/2024
2	GS-2024-045742-DECAQ	28/05/2024	01/05/2024 AL 28/05/2024
3	GS-2024-056086-DECAQ	27/06/2024	29/05/2024 AL 27/06/2024
4	GS-2024-064668-DECAQ	25/07/2024	28/06/2024 AL 25/07/2024
5	GS-2024-075692-DECAQ	30/08/2024	26/07/2024 AL 30/08/2024
6	GS-2024-090691-DECAQ	30/09/2024	31/08/2024 AL 30/09/2024
7	GS-2024-095099-DECAQ	30/10/2024	01/10/2024 AL 30/10/2024
8	GS-2024-103974-DECAQ	28/11/2024	31/10/2024 AL 28/11/2024
9	GS-2024-112516-DECAQ	27/12/2024	29/11/2024 AL 15/12/2024
10	GS-2025-012165-DECAQ	10/02/2025	16/12/2024 AL 10/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato 20-7-10007-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 20-7-10007-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 17/12/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL **EL SUPERVISOR:**	IJ HAROLD ANTONIO CARDONA CAMPOS **RESPONSABLE DE PROCEDIMIENTOS DE PERSONAL**
CARGO	
POR EL CONTRATISTA **SU REPRESENTANTE LEGAL:**	NATALI PLAZAS ALMARIO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 20-7-10007-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios,

prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Florencia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)

POR EL CONTRATISTA,

NATALI PLAZAS ALMARIO
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

IJ. **HAROLD ANTONIO CARDONA CAMPOS**
Supervisor del contrato No. 20-7-10007-24

Elaborado por: IJ Harold Antonio Cardona Campos
Revisado por: IT. Ricardo Trujillo Hernández, Analista de Contratos
Revisado por: ST. Carlos Andres Murillo Sotelo, Jefe Asuntos Juridicos (E)
Revisado por: MY. Pablo Emilio Núñez Peña, Jefe Administrativo y Financiero

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre o razón social	**NATALI PLAZAS ALMARIO**		**Nit/cédula de ciudadanía**	**1117808882-4**		
Dirección	**Calle 40 nro 2-57 lote 15 mnz E B. la pavonesa florencia caquetá.**		**Teléfono**	**3164640397**		
No. Contrato y fecha	**20-7-10007-24 26/03/2024**	**Proveedor de: aHospedaje Y/O Alimentación Para El Personal Adscrito Al Departamento Que Desempeñara Funciones En Un Lugar Diferente De Su Sede Habitual De Trabajo Dentro Del Departamento De Policía Caquetá Y Personal Que Llega De Apoyo O Comisión De Servicio A Esta Unidad**	**Servicios de: Hospedaje Y/O Alimentación Para El Personal Adscrito Al Departamento Que Desempeñara Funciones En Un Lugar Diferente De Su**	Insumos/Equipo_	Suministro de Bienes_____	**Otro: servicio**

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad El proveedor garantizó la facilidad para la prestación del servicio en el momento requerido.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantizo la facilidad de acceso al servicio y la prontitud para el mismo.	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor garantizó que los servicios prestados tanto en la alimentación como en el hospedaje cumplieran con todos los protocolos se salubridad y seguridad.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente.	10					2.9 Pertinencia. El proveedor entrego lo requerido y estipulado en el contrato de la manera trasparente y eficaz.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	0				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Servicio prestado de manera permanente y continuoen el tiempo y momento requerido.	10				
SUBTOTAL	50	0	0	0	50	**SUBTOTAL**	50	0	0	0	50
TOTAL GENERAL	100					**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Intendente Jefe HAROLD ANTONIO CARDONA CAMPOS	NATALI PLAZAS ALMARIO
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.